

JURISDICCIÓN 45

MINISTERIO DE DEFENSA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Defensa consiste en asistir al Poder Ejecutivo en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, a través de un instrumento militar apto que asegure ante un agresor externo la integridad de su territorio y la seguridad de sus habitantes (Decreto N° 7/19), así como en la conducción militar de la guerra (Ley N° 23.554), la de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y poder de autodeterminación, protegiendo la vida y la libertad de sus habitantes (Constitución Nacional y Ley de Defensa Nacional).

Para dicho cometido, la Administración Central del Ministerio de Defensa está integrada por el Estado Mayor General del Ejército Argentino (EMGE), el Estado Mayor General de la Armada Argentina (EMGA), el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina (EMGFA) y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO). A nivel central de la administración, son concurrentes las misiones y funciones que llevan a cabo el Servicio de Hidrografía Naval, el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF), la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa, así como también las acciones de conducción y organización propias del Ministerio de Defensa.

En ese marco, corresponde al Ministerio de Defensa las siguientes funciones:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme a las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la determinación de los requerimientos de la defensa nacional.
- Entender en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas, en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación, clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto.
- Intervenir en la planificación, dirección y ejecución de las actividades de investigación y desarrollo de interés para la defensa nacional.
- Entender en la formulación de la política de movilización y en el Plan de Movilización Nacional, para el caso de guerra y su ejecución.
- Entender en el registro, clasificación y distribución del potencial humano destinado a las Fuerzas Armadas, en el fomento de las actividades y aptitudes de interés para la defensa.
- Entender en las actividades concernientes a la Inteligencia Estratégica Militar, conforme a lo establecido en la Ley N° 25.520.
- Entender en la coordinación de los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas, especialmente en los ámbitos administrativo, legal y logístico.
- Coordinar junto con el Ministerio de Seguridad Nacional los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- Asistir ante situaciones de emergencia y desastres naturales en la coordinación del apoyo y despliegue de las fuerzas, para el desarrollo de tareas, actividades y en las acciones de preparación, prevención y respuesta inmediata y post crisis, coordinando su accionar con la Agencia Federal de Emergencias (AFE), dependiente del Ministerio de Seguridad Nacional.
- Entender en la administración, operación, custodia y mantenimiento de las aeronaves asignadas al Ministerio.
- Entender en la determinación de la integración de los contingentes que se envíen al exterior para componer fuerzas de mantenimiento de la paz.
- Entender en la dirección de los organismos conjuntos de las Fuerzas Armadas puestos bajo su dependencia.
- Intervenir en la proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados.

- Entender en la administración de justicia y disciplina militar, a través de tribunales que de él dependen.
- Entender en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.
- Participar en la planificación, dirección y ejecución de las actividades productivas en las cuales resulte conveniente la participación del Estado por ser de interés para la defensa nacional.
- Entender en los estudios, trabajos técnicos y en la formulación y ejecución de las políticas nacionales en lo que hace específicamente a la defensa nacional.
- Intervenir en la definición de políticas relativas a las actividades productivas que integran el sistema de producción para la defensa.
- Entender en la elaboración y propuesta de los planes tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional en las áreas de frontera, así como su dirección y ejecución.
- Entender juntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en la planificación, dirección y ejecución de la actividad antártica.
- Entender en el planeamiento militar conjunto la determinación de los requerimientos provenientes del mismo y la fiscalización de su cumplimiento.
- Entender en la formulación y aplicación de los principios y normas para el funcionamiento y empleo de las Fuerzas Armadas.
- Entender en el registro, habilitación, fiscalización y dirección técnica de los actos y actividades vinculadas a la navegación por agua y aire en cuanto sean de su jurisdicción.
- Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de los planes y coordinación logística tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional para garantizar de modo permanente la integridad territorial de la Nación.
- Intervenir en coordinación con las áreas con competencia en la materia, en el diseño e implementación de la política a seguir en materia de cooperación internacional para la defensa.
- Entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización y supervisión de medicamentos antibióticos y no antibióticos con destino a las Fuerzas Armadas en el Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto.
- Fomentar y especificar pautas metodológicas de la enseñanza, la formación, desarrollo de planes, modernización y capacitación para la defensa, estando en armonía con la política educativa y la reconversión del sistema de defensa.
- Desarrollar tecnologías ópticas y electroópticas de alto nivel, incluyendo criptografía cuántica, metrología, radares láseres y sistemas de observación estabilizados y visión aplicada.

En este contexto de misiones y funciones a cumplir, los objetivos centrales de la política presupuestaria institucional del Ministerio de Defensa para el año 2027 serán:

- Continuar, a través del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF), con el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas.
- Elaborar el "Plan Anual de Inversiones del FONDEF".
- Continuar con la recuperación de la capacidad de operaciones aeroespaciales en la VI Brigada Aérea, mediante la adquisición del sistema de armas multirol.
- Alistar, adiestrar y sostener un instrumento militar apto, conformando una estructura institucional en consonancia con las exigencias impuestas por el Planeamiento Estratégico Militar.
- Coordinar programas y proyectos involucrados en los procesos de recuperación, sostenimiento e incorporación de sistemas de armas, según lo delineado por el Plan de Capacidades Militares (PLANCAMIL).
- Promover y fortalecer el Comité de Logística Conjunta, cuya función principal es identificar las áreas de solapamiento y convergencia entre las necesidades de los distintos componentes del instrumento militar, de manera que se logren mantener e incorporar capacidades con el mayor nivel de eficiencia posible.

- Planificar, dirigir y ejecutar la actividad logística antártica, la que será llevada adelante bajo la conducción operativa del Comando Conjunto Antártico, dependiente del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, a los fines de sostener las actividades científicas y afianzar los derechos de soberanía de nuestro país en el Sector Antártico Argentino.
- Incrementar la capacidad de los puntos de apoyo y servicios en el Territorio Continental Argentino, para obtener mayor conectividad con la Antártida en cualquier época del año, contribuyendo con ello al desarrollo de ventajas competitivas con otros actores y al liderazgo y prestigio de la República Argentina en el marco del Tratado Antártico. En este aspecto resulta de particular interés el desarrollo del Eje Ushuaia – Base Antártica Conjunta Petrel para la ejecución de operaciones de sostén logístico antártico.
- Iniciar la recuperación de capacidades del Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto.
- Mantener la vigilancia y control de los espacios en los ámbitos terrestre, marítimo, aéreo, ciberespacial, electromagnético, espacial y de la información, de acuerdo al Planeamiento Estratégico Militar de Corto Plazo y sus actualizaciones.
- Promover el adiestramiento de las Fuerzas Armadas a través de ejercicios que permitan fortalecer las capacidades militares conjuntas para el desarrollo de las operaciones principales y subsidiarias.
- Consolidar un sistema de comando y control moderno e integrado, que facilite la toma de decisiones en tiempo real durante la planificación y ejecución de las operaciones combinadas, conjuntas y/o específicas.
- Avanzar en la optimización e innovación del equipamiento del Sistema de Comunicaciones de la Defensa en el marco del "Plan Satelital de la Defensa".
- Optimizar la integración y ejecución de los procesos logísticos en el área de defensa, correspondientes al Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID), Flota Aérea Presidencial, Coordinación de Emergencias, Programas Específicos (Sostén Logístico Antártico, Operaciones Militares de Paz, Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur, entre otros), y relacionados con el Plan de Inversiones del FONDEF, a través del uso de las nuevas tecnologías.
- Fortalecer las capacidades del Instrumento Militar a partir de la adquisición de munición para atender las necesidades prioritarias de recuperación de las reservas estratégicas y operacionales de munición, necesarias para el adiestramiento, alistamiento y desarrollo de operaciones conjuntas.
- Afianzar la integración en el ámbito conjunto y combinado, contribuir al desarrollo científico-tecnológico de la Nación y coadyuvar a la política exterior de la Nación.
- Ejercitar las acciones de respuesta de las Fuerzas Armadas y de la sociedad civil ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe.
- Sostener la participación argentina en las operaciones multilaterales comprometidas con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como así también concurrir ante requerimiento de asistencia humanitaria a la comunidad nacional e internacional.
- Consolidar mecanismos contribuyentes a la seguridad subregional a través de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua con otros países.
- Desarrollar la inversión en infraestructura del sistema de sanidad militar.
- Continuar tramitando pensiones y otros beneficios de veteranos de guerra de Malvinas.
- Contribuir con el pago de los retiros y pensiones militares, efectuando el aporte de capital que garantice la sustentabilidad financiera para el pago de beneficios actuales y futuros.
- Fomentar e incrementar la vinculación con otras universidades en el ámbito local y extranjero, permitiendo desarrollar tareas de investigación y capacitación del personal propio y ajeno, en áreas de interés de las Fuerzas Armadas y en aquellas que requieran una especialización/capacitación.
- Entender en la distribución del crédito recibido en el marco del Decreto 314/26, destinados al fortalecimiento de las capacidades operacionales y al reequipamiento del Instrumento Militar.

- Transferir a la Obra Social de las Fuerzas Armadas (OSFA) los créditos presupuestarios que determine la Ley de Presupuesto, en el marco de lo previsto en el inciso f) del artículo 5° del Anexo I al Decreto N° 88/26.
- Fortalecer la operatoria portuaria a los efectos de reforzar la seguridad de la población ribereña ante eventos naturales, y fomentar las distintas clases de balizamiento, y edición de la información relevante de factores geográficos de las áreas marítimas estratégicas, y estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y demás ciencias relacionadas, contribuyendo al incentivo del desarrollo económico y científico del país.
- Incorporar, formar y capacitar, a través de los Liceos Militares, al personal que conformará la Reserva Militar.
- Fomentar el programa de becas de investigación y desarrollo para la defensa con el fin de la actualización de los recursos humanos con capacidades específicas en investigación científica.
- Promover la investigación y desarrollo orientados a la defensa con la colaboración de organismos, universidades e industrias nacionales e internacionales y una mayor coordinación de los esfuerzos que en la materia realiza cada una de las Fuerzas Armadas.
- Atender el Plan de Transporte Aéreo de Fomento en las zonas del país de baja densidad poblacional, particularmente en la Patagonia, a través de las Líneas Aéreas del Estado (L.A.D.E.), conforme a Ley N° 19.030 "Ley de Transporte Aerocomercial".
- Mantener las capacidades militares actuales mediante las acciones de recuperación, modernización y/o incorporación de medios por parte del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Desarrollar tecnologías de alta complejidad, que brinden aptitudes operacionales del instrumento militar.
- Intervenir en la orientación, dirección y supervisión de las acciones en materia de ciberdefensa ejecutadas por los niveles estratégico nacional y estratégico militar, y brindar capacitación en tal sentido.
- Cumplimentar los objetivos fijados en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico.
- Asegurar que la política de defensa se implemente de manera coordinada con otras políticas públicas, como la política exterior, la política económica y la política de seguridad.
- Garantizar la producción y distribución de información geográfica, náutica, hidrográfica y meteorológica exigida para la seguridad de la navegación marítima, fluvial, terrestre y aérea, el desarrollo de las actividades de la defensa y contribuyente al desarrollo sustentable, cumpliendo además con los compromisos internacionales contraídos por el país.
- Garantizar el servicio de mantenimiento del sistema de radares meteorológicos y del sistema de recepción, almacenamiento y visualización de imágenes satelitales.
- Atender los compromisos institucionales que se desprenden de los tratados internacionales suscriptos por nuestro país respecto al ámbito marítimo y fluvial, apoyando al ejercicio permanente de los derechos de la República Argentina sobre sus espacios jurisdiccionales.
- Fortalecer las capacidades operativas específicas de las Unidades Navales para garantizar su empleo eficaz en los espacios marítimos y fluviales de interés nacional, en el marco del accionar militar conjunto y de los compromisos institucionales que se desprenden de los tratados internacionales suscriptos por nuestro país, apoyando el ejercicio permanente de los derechos soberanos de la República Argentina sobre sus espacios jurisdiccionales.
- Producir y promover la generación de conocimiento e información geoespacial precisa, actualizada y oportuna, imprescindible para el desarrollo integral del país y entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización y fiscalización.
- Producir cartografía básica oficial del territorio continental, insular, marítimo y antártico de la República Argentina.

- Promover la difusión de conocimiento y publicar información geográfica en diferentes formatos de manera tal que sea accesible en forma oportuna para la toma de decisiones, como así también para toda la ciudadanía.
- Apoyar la logística y el desarrollo de la actividad antártica, en el marco de las funciones y responsabilidades del Comando Conjunto Antártico, establecidas por Decreto Nacional N° 268/2018.
- Producir información geoespacial, geodésica y la proveniente de sensores remotos que respondan a las necesidades del desarrollo territorial y socioeconómico, contribuyendo a la construcción de identidad y al ejercicio de la soberanía.
- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la ONU, participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	1	Defensa	3.716.091
2	4	Inteligencia	95.396
3	1	Salud	526.713
3	4	Educación y Cultura	770.290
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	55.852
4	3	Transporte	28.075
9	9	Gastos Figurativos	41.994
TOTAL			5.234.410

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.234.410
Gastos en personal	4.241.201
Personal permanente	3.681.288
Personal temporario	75.220
Servicios extraordinarios	16.908
Asistencia social al personal	396.148
Beneficios y compensaciones	9.946
Gabinete de autoridades superiores	1.583
Personal contratado	60.108
Bienes de consumo	383.462
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	119.583
Textiles y vestuario	22.151
Productos de papel, cartón e impresos	3.315
Productos de cuero y caucho	2.437
Productos químicos, combustibles y lubricantes	116.717
Productos de minerales no metálicos	2.750
Productos metálicos	14.755
Minerales	369
Otros bienes de consumo	101.385
Servicios no personales	340.359
Servicios básicos	68.486
Alquileres y derechos	8.801
Mantenimiento, reparación y limpieza	141.367
Servicios técnicos y profesionales	24.859
Servicios comerciales y financieros	39.155
Pasajes y viáticos	36.872
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.653
Otros servicios	17.168
Bienes de uso	164.086
Construcciones	10.090
Maquinaria y equipo	50.975
Equipo militar y de seguridad	102.167
Semovientes	18
Activos intangibles	836
Transferencias	63.308
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	843
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	62.317
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	125
Transferencias al exterior	23
Gastos figurativos	41.994
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	41.519
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	475

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4520	Ministerio de Defensa		252.739	1.197	0
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	40.394	530	0
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	18.327	514	0
18	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	2.822	0	0
22	Servicios de Hidrografía	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	10.453	153	0
23	Logística de la Defensa	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	75.924	0	0
98	Transferencias Varias		62.825	0	0
99	Erogaciones Figurativas		41.994	0	0
4521	Estado Mayor General del Ejército Argentino		2.570.288	57.877	34.035
01	Actividades Centrales		401.989	5.254	1.879
16	Alistamiento Operacional del Ejército	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	1.481.551	37.397	0
17	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación	397.070	9.712	32.156
18	Asistencia Sanitaria	Dirección General de Salud	242.587	4.745	0
19	Remonta y Veterinaria	Dirección de Remonta y Veterinaria	39.209	624	0
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	7.679	145	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	203	0	0
4522	Estado Mayor General de la Armada Argentina		1.305.942	25.266	34.440
01	Actividades Centrales		331.474	4.708	0
16	Alistamiento Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	643.022	14.841	0
17	Sanidad Naval	Dirección General de	129.320	2.596	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
		Salud de la Armada			
18	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación de la Armada	193.110	3.046	34.440
20	Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	3.939	75	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	5.077	0	0
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		1.042.155	21.355	27.969
01	Actividades Centrales		186.371	3.632	0
16	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	539.871	10.607	0
17	Transporte Aéreo de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	16.223	197	0
18	Control de Tránsito Aéreo	Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar	11.853	244	593
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Dirección General de Salud	90.935	2.644	0
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Dirección General de Educación	177.519	3.764	27.376
23	Servicio Meteorológico Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	13.175	267	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	6.208	0	0
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)		63.287	215	3.259
01	Actividades Centrales		11.939	84	0
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	16.595	50	0
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	11.934	16	441
18	Sanidad Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.553	26	0
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	2.591	25	2.818
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Conjunto Antártico	235	14	0
21	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de	Comando Conjunto de Operaciones	18.439	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Adiestramiento Militar Conjunto				
TOTAL			5.234.410	105.910	99.703

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	252.739
Gastos en personal	46.905
Personal permanente	22.651
Personal temporario	11.520
Servicios extraordinarios	670
Asistencia social al personal	1.200
Beneficios y compensaciones	111
Gabinete de autoridades superiores	1.583
Personal contratado	9.168
Bienes de consumo	48.020
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.085
Textiles y vestuario	5.031
Productos de papel, cartón e impresos	326
Productos de cuero y caucho	358
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.764
Productos de minerales no metálicos	402
Productos metálicos	922
Minerales	248
Otros bienes de consumo	10.884
Servicios no personales	45.273
Servicios básicos	3.054
Alquileres y derechos	1.781
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.071
Servicios técnicos y profesionales	4.810
Servicios comerciales y financieros	6.226
Pasajes y viáticos	2.969
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.397
Otros servicios	3.965
Bienes de uso	7.521
Maquinaria y equipo	7.219
Activos intangibles	302
Transferencias	63.027
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	585
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	62.317
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	125
Gastos figurativos	41.994
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	41.519
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	475

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	252.739
Conducción y Planificación para la Defensa	40.394
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	18.327
Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	2.822
Servicios de Hidrografía	10.453
Logística de la Defensa	75.924
Transferencias Varias	62.825
Erogaciones Figurativas	41.994

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa involucra las actividades transversales del organismo, la logística, la conducción del personal, y la administración de los bienes y servicios. En este marco se refleja todo el desenvolvimiento operativo que implica la Política de Defensa Nacional.

Además, incluye la implementación del Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PIDDEF), por medio del cual se fomenta y financia diversas actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología en el campo de la defensa, involucrando a distintos actores relacionados con esta temática como instituciones civiles, universidades y otros institutos educativos en vinculación con otras dependencias de naturaleza similares de las fuerzas armadas.

Por último, se ocupa de integrar las aptitudes de las Fuerzas Armadas y organismos de la Jurisdicción, para dar respuesta ante incidentes en ciberdefensa y ataques en infraestructura crítica. Esto permite velar, optimizar y desarrollar un Sistema Nacional de Ciberdefensa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Subsecretaría de Gestión Administrativa	39.597
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa - PIDDEF	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	602
07	Ciberdefensa para la Defensa Nacional	Subsecretaría de Ciberdefensa	196
TOTAL:			40.394

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.394
Gastos en personal	26.715
Personal permanente	16.662
Servicios extraordinarios	568
Asistencia social al personal	776
Gabinete de autoridades superiores	1.583
Personal contratado	7.126
Bienes de consumo	1.016
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	351
Textiles y vestuario	64
Productos de papel, cartón e impresos	53
Productos de cuero y caucho	50
Productos químicos, combustibles y lubricantes	213
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	50
Minerales	0
Otros bienes de consumo	227
Servicios no personales	9.949
Servicios básicos	411
Alquileres y derechos	1.635
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.788
Servicios técnicos y profesionales	334
Servicios comerciales y financieros	224
Pasajes y viáticos	1.175
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.164
Otros servicios	217
Bienes de uso	2.513
Maquinaria y equipo	2.505
Activos intangibles	9
Transferencias	202
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	202

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17

DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Cabe destacar que las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación.

En particular, se brinda asesoramiento a las autoridades de Defensa y Cancillería en temas técnicos, referidos a convenios internacionales de control de armamentos entre otros aspectos relacionados con la defensa nacional.

Por último, se realiza la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas, por la Resolución N° 663/2006 del Ministerio de Defensa y la Resolución General N° 2092 de la Ex - Administración General de Ingresos Públicos, que establece el procedimiento de importación de material bélico secreto bajo el amparo de los regímenes de excepción establecidos por la Ley N° 19.348.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigaciones	Investigación Realizada	1
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación en Curso	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	6.453
02	Investigación y Desarrollo	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	11.874
TOTAL:			18.327

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.327
Gastos en personal	15.051
Personal permanente	2.003
Personal temporario	11.520
Servicios extraordinarios	84
Asistencia social al personal	186
Beneficios y compensaciones	111
Personal contratado	1.145
Bienes de consumo	274
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	31
Textiles y vestuario	53
Productos de papel, cartón e impresos	3
Productos de cuero y caucho	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32
Productos de minerales no metálicos	7
Productos metálicos	51
Otros bienes de consumo	87
Servicios no personales	2.884
Servicios básicos	593
Alquileres y derechos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.225
Servicios técnicos y profesionales	64
Servicios comerciales y financieros	51
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	160
Otros servicios	775
Bienes de uso	118
Maquinaria y equipo	118

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

**MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA DEFENSA -
FONDO NACIONAL DE LA DEFENSA "FONDEF"**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA
LA DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contiene las previsiones presupuestarias destinadas a atender requerimientos en materia de producción y mantenimiento de aeronaves, sistemas de armas y otras tecnologías de uso dual.

En este sentido, se contemplan las acciones dirigidas a sostener el óptimo estado operativo de las aeronaves y el desarrollo continuo de medios aéreos a fin garantizar las capacidades requeridas por la Fuerza Aérea Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.822
Bienes de uso	2.822
Maquinaria y equipo	2.793
Activos intangibles	29

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
SERVICIOS DE HIDROGRAFÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA
LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se procura el desarrollo y gestión de la seguridad náutica, conforme a la Ley N° 19.922 y su reglamento. Para ello, se busca reforzar la operatoria portuaria a los efectos de fortalecer la seguridad de la población ribereña ante eventos naturales y fomentar las distintas clases de balizamiento, tanto a través de faros como de estaciones e incluyendo el Sector Antártico, garantizando el correcto funcionamiento y conservación.

Complementariamente, en el marco de esta categoría programática se genera y edita información relevante de factores geográficos de las áreas marítimas estratégicas, así como estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y demás ciencias relacionadas, coadyuvando el incentivo del desarrollo económico y científico del país, destacándose la realización de campañas, que consiste en acciones de campo marítimas, aéreas y terrestres, requeridas para la obtención de datos e información.

Por último, se brindan servicios de informática náutica y mantenimiento de la flota de buques y lanchas especializadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	10.400
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	350
Avisos a Navegantes	Boletín	5.500
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	275
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	20
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.409
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	260
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	210

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	8.340
03	Servicios de Informática Náutica	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	2.068
04	Campañas Hidro-Oceanográficas	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	2
05	Sistema de Balizamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	43
TOTAL:			10.453

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.453
Gastos en personal	5.139
Personal permanente	3.986
Servicios extraordinarios	18
Asistencia social al personal	238
Personal contratado	898
Bienes de consumo	1.447
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	672
Textiles y vestuario	39
Productos de papel, cartón e impresos	119
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	334
Productos de minerales no metálicos	11
Productos metálicos	53
Minerales	2
Otros bienes de consumo	211
Servicios no personales	1.999
Servicios básicos	590
Alquileres y derechos	105
Mantenimiento, reparación y limpieza	825
Servicios técnicos y profesionales	217
Servicios comerciales y financieros	25
Pasajes y viáticos	171
Impuestos, derechos, tasas y juicios	65
Otros servicios	0
Bienes de uso	1.867
Maquinaria y equipo	1.604
Activos intangibles	264

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
LOGÍSTICA DE LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y SERVICIO LOGÍSTICO DE
LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones a encarar por el presente programa han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, a fin de hacerlo más eficiente a través de su centralización y con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.

En ese marco, se procura orientar las acciones y recursos presupuestarios a la mitigación, preparación, respuesta inmediata y post crisis ante situaciones de emergencias y desastres, sean estos de origen natural o antrópico. Se prioriza el financiamiento del alistamiento, interoperabilidad y despliegue inmediato de las capacidades logísticas y operativas de las Fuerzas Armadas en las zonas afectadas, manteniendo una coordinación permanente con las autoridades correspondientes.

Asimismo, se lleva adelante la gestión administrativa, procedimiento de compras, contratación de bienes y servicios, y la correspondiente ejecución presupuestaria, orientados a garantizar el abastecimiento consolidado para el Sostén Logístico Antártico, en el marco del Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID). Contempla la provisión, adquisición y contratación centralizada de insumos, combustibles, víveres, equipamiento y servicios operativos requeridos para el cumplimiento del Plan Anual Antártico, respondiendo a los requerimientos técnicos y operativos formulados por el Comando Conjunto Antártico, para el desarrollo integral de las Campañas Antárticas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Logística Integrada	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	15.077
03	Operación y Custodia de la Flota Aérea Presidencial	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	37.687
05	Sostén Logístico Antártico	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	23.160
TOTAL:			75.924

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.924
Bienes de consumo	45.283
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.031
Textiles y vestuario	4.874
Productos de papel, cartón e impresos	151
Productos de cuero y caucho	293
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.185
Productos de minerales no metálicos	376
Productos metálicos	768
Minerales	246
Otros bienes de consumo	10.359
Servicios no personales	30.441
Servicios básicos	1.459
Alquileres y derechos	37
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.233
Servicios técnicos y profesionales	4.195
Servicios comerciales y financieros	5.925
Pasajes y viáticos	1.612
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Otros servicios	2.973
Bienes de uso	200
Maquinaria y equipo	200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
TRANSFERENCIAS VARIAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría presupuestaria se administra la gestión de las transferencias locales, como ser a la Corporación Interestadual Pulmarí. Adicionalmente, se incluye la gestión de las transferencias a la Obra Social de las Fuerzas Armadas, según el Decreto N° 88/2026, para financiar gastos corrientes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.825
Transferencias	62.825
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	383
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	62.317
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	125

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Instituto Geográfico Nacional y al Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.994
Gastos figurativos	41.994
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	41.519
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	475

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General del Ejército Argentino

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.570.288
Gastos en personal	2.247.199
Personal permanente	1.922.892
Personal temporario	46.819
Servicios extraordinarios	215
Asistencia social al personal	264.847
Beneficios y compensaciones	704
Personal contratado	11.722
Bienes de consumo	166.120
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	67.570
Textiles y vestuario	7.952
Productos de papel, cartón e impresos	840
Productos de cuero y caucho	1.361
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27.989
Productos de minerales no metálicos	280
Productos metálicos	9.899
Minerales	28
Otros bienes de consumo	50.200
Servicios no personales	118.401
Servicios básicos	27.574
Alquileres y derechos	2.396
Mantenimiento, reparación y limpieza	54.057
Servicios técnicos y profesionales	3.343
Servicios comerciales y financieros	19.722
Pasajes y viáticos	7.155
Impuestos, derechos, tasas y juicios	226
Otros servicios	3.927
Bienes de uso	38.400
Maquinaria y equipo	22.728
Equipo militar y de seguridad	15.161
Semovientes	18
Activos intangibles	493
Transferencias	168
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	168

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.570.288
Actividades Centrales	401.989
Alistamiento Operacional del Ejército	1.481.551
Formación y Capacitación	397.070
Asistencia Sanitaria	242.587
Remonta y Veterinaria	39.209
Sastrería Militar	7.679
Sostenimiento Operacional	203

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Mediante esta categoría programática, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar aquellos recursos humanos, materiales y financieros de la Fuerza, contribuyentes a complementar los distintos programas que materializan la función de producción institucional.

Se encuentra bajo la responsabilidad del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército (SUBJEMGE) y de las distintas instancias que conforman el Sistema de Conducción de la Fuerza (SICON), e incluye las previsiones de gastos tendientes a asegurar su funcionamiento pleno, incluyendo áreas tales como la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, la Inspectoría General del Ejército, la Secretaría General del Ejército y la Secretaría de Coordinación SUBJEMGE, entre otras.

A su vez, se atiende las erogaciones necesarias para sostener la actividad de las Agregadurías Militares en el Exterior bajo responsabilidad directa del Ejército Argentino.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	362.541
03	Gestión Económica y Financiera	Dirección General de Administración y Finanzas	13.845
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Dirección General de Personal y Bienestar	17.842
06	Funcionamiento de unidades de conducción	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	7.762
TOTAL:			401.989

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	401.989
Gastos en personal	373.636
Personal permanente	186.228
Personal temporario	5.603
Servicios extraordinarios	38
Asistencia social al personal	179.994
Beneficios y compensaciones	90
Personal contratado	1.683
Bienes de consumo	15.930
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.147
Textiles y vestuario	35
Productos de papel, cartón e impresos	129
Productos de cuero y caucho	18
Productos químicos, combustibles y lubricantes	418
Productos de minerales no metálicos	28
Productos metálicos	52
Minerales	1
Otros bienes de consumo	5.102
Servicios no personales	12.413
Servicios básicos	5.366
Alquileres y derechos	895
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.896
Servicios técnicos y profesionales	161
Servicios comerciales y financieros	930
Pasajes y viáticos	635
Impuestos, derechos, tasas y juicios	143
Otros servicios	386
Transferencias	10
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DEL EJÉRCITO

UNIDAD EJECUTORA

COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la mayoría de las actividades contribuyentes al cumplimiento de la misión principal de la Fuerza en cuanto al “Alistamiento, Adiestramiento y Sostenimiento” (durante el empleo operacional) de los medios puestos a disposición a fin de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto.

La ejecución de este programa permite llevar adelante múltiples acciones, entre las que se encuentran:

- Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento militar conjunto y combinado, instruyendo y adiestrando al Sistema de la Fuerza Operativa (SIFO).
- Proveer al funcionamiento de todas las Unidades operativas de la Fuerza, abasteciendo de todas las clases de efectos, recuperando los que corresponda, manteniendo los medios de dotación de los subsistemas componentes de la Fuerza Operativa (tales como vehículos y edificios, excepto aquellos destinados a la atención sanitaria) y atendiendo los movimientos de personal y cargas.
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza, así como emprender aquellas obras nuevas que surjan de las necesidades derivadas de su despliegue territorial, del bienestar y la seguridad del personal.
- Proporcionar apoyo de fuego y de combate de ingenieros, de comunicaciones e informática y de aviación de Ejército.
- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas, incluyendo la gestión de patentes y demás gastos relacionados con la recopilación, intercambio y difusión de información científica y tecnológica.
- Contribuir a la participación de las Fuerzas Armadas (FFAA) en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.
- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo, y participar en la realización de actividades contribuyentes a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Dar apoyo, a requerimiento, a las actividades que conduce el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante el Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR), en el marco de la campaña antártica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	17
Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	40
Capacidad Operacional Contribución Combinada	Ejercicio Táctico en el Terreno	4
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	3
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Capacidad Operacional Nivel Unidad	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Proyecto de Tecnología Militar de Investigación	Proyecto en Ejecución	1
Proyecto de Tecnología Militar de Modernización	Proyecto en Ejecución	1

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	46.522
05	Recuperación y Modernización	Dirección General de Investigación y Desarrollo	22.004
06	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	5.539
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección de Aviación del Ejército	6.219
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	4.320
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	1.084
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	5.675
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	1.169.302
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	155.057
14	Funcionamiento de Unidades Operativas	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	34.105
15	Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF”	Dirección General de Material	30.432
17	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolso ONU)	Dirección General de Material	206
18	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	343
19	Funcionamiento de Unidades de Inteligencia	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	743

TOTAL:

1.481.551

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.481.551
Gastos en personal	1.326.548
Personal permanente	1.276.117
Personal temporario	2.050
Servicios extraordinarios	61
Asistencia social al personal	44.650
Beneficios y compensaciones	214
Personal contratado	3.455
Bienes de consumo	75.756
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	23.956
Textiles y vestuario	5.206
Productos de papel, cartón e impresos	26
Productos de cuero y caucho	1.216
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.862
Productos metálicos	7.484
Otros bienes de consumo	30.007
Servicios no personales	47.291
Servicios básicos	14.616
Alquileres y derechos	85
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.258
Servicios técnicos y profesionales	1.918
Servicios comerciales y financieros	4.616
Pasajes y viáticos	3.906
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11
Otros servicios	1.881
Bienes de uso	31.865
Maquinaria y equipo	16.211
Equipo militar y de seguridad	15.161
Activos intangibles	493
Transferencias	91
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	91

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación del Ejército Argentino, cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Liceístas y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

Esta categoría programática comprende las acciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control y supervisión de las actividades formativas; así como el funcionamiento, mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de los establecimientos de formación.

Cabe destacar que la formación de oficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del postulante, hasta el egreso del Colegio Militar de la Nación. Incluye la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica, la formación de oficiales de otros países y las acciones de intercambio educativo. Por su parte, la formación de suboficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del postulante hasta el egreso de la Escuela de Suboficiales del Ejército. En ambos casos, comprende el desarrollo de las tareas formativas en el terreno y evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos a las metas.

Por otra parte, la capacitación y perfeccionamiento de cuadros abarca el período comprendido desde la incorporación de los cuadros permanentes de oficiales y suboficiales hasta su retiro de las mismas, con la finalidad de ampliar, consolidar y profundizar la formación adquirida, de acuerdo con los requerimientos inherentes a los sucesivos cargos y especialidad. Se distingue de la Capacitación Complementaria, que comprende las acciones de capacitación de civiles y personal militar en la Facultad del Ejército de la Universidad de la Defensa Nacional.

En cuanto a la capacitación militar conjunta contempla las erogaciones previstas para atender la capacitación militar conjunta del personal en el marco de las directivas fijadas por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	27,00
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	8
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.183
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Oficial Capacitado	76
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	784
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Suboficial Capacitado	19
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	56
Formación de Oficiales	Egresado	158
Formación de Suboficiales	Egresado	416
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento para Soldados Voluntarios	Egresado	246
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	272
Intercambios Profesionales con Otros Países	Intercambio	53
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Cursante	11
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Cursante	1
Formación de Oficiales	Cadete	1.595
Formación de Suboficiales	Cursante	1.655
Formación de Subtenientes de Reserva	Liceísta	1.646

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	36.443
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	51.936
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	61.518
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	123.919
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	22.499
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación	90.806
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	5.401
14	Funcionamiento de institutos educativos	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	4.548
TOTAL:			397.070

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	397.070
Gastos en personal	339.018
Personal permanente	271.430
Personal temporario	39.040
Servicios extraordinarios	33
Asistencia social al personal	27.170
Beneficios y compensaciones	104
Personal contratado	1.239
Bienes de consumo	35.137
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.275
Textiles y vestuario	2.378
Productos de papel, cartón e impresos	633
Productos de cuero y caucho	125
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.646
Productos de minerales no metálicos	189
Productos metálicos	1.916
Minerales	27
Otros bienes de consumo	4.949
Servicios no personales	20.172
Servicios básicos	3.197
Alquileres y derechos	468
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.480
Servicios técnicos y profesionales	620
Servicios comerciales y financieros	2.831
Pasajes y viáticos	2.004
Impuestos, derechos, tasas y juicios	29
Otros servicios	544
Bienes de uso	2.676
Maquinaria y equipo	2.676
Transferencias	67
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	67

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de oficiales, suboficiales, alumnos de institutos militares y soldados. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

La atención médica se brinda a través de un sistema sanitario, constituido por los hospitales militares y otras instalaciones de la sanidad militar que la Fuerza posee distribuidas en el territorio nacional. Este sistema se encarga de los reconocimientos médicos a aspirantes y postulantes a ingresar al sistema de la defensa, y lleva adelante acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud.

Cabe destacar que en el marco de este programa se desarrollan las funciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control y supervisión del sistema de sanidad, gestionando sus gastos de abastecimiento, mantenimiento y funcionamiento en general.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	90,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	50,00
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	104.961
Atención de Pacientes Internados	Egreso	3.400
Exámenes Médicos a Postulantes SMV	Reconocimiento Médico	10.800
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	46.532
Formación Continua	Persona Capacitada	480
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas	Paciente Crónico	260
Atención a Pacientes con Tratamiento Prolongado	Persona en Tratamiento	303

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	26.998
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	1.577
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	205.434
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud	13
14	Funcionamiento de Unidades de Sanidad	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	8.566
TOTAL:			242.587

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	242.587
Gastos en personal	175.468
Personal permanente	165.242
Personal temporario	50
Servicios extraordinarios	79
Asistencia social al personal	6.808
Beneficios y compensaciones	282
Personal contratado	3.006
Bienes de consumo	30.007
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.799
Textiles y vestuario	136
Productos de papel, cartón e impresos	53
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.916
Productos de minerales no metálicos	64
Productos metálicos	43
Otros bienes de consumo	7.994
Servicios no personales	34.768
Servicios básicos	3.592
Alquileres y derechos	904
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.985
Servicios técnicos y profesionales	431
Servicios comerciales y financieros	11.205
Pasajes y viáticos	559
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	1.091
Bienes de uso	2.345
Maquinaria y equipo	2.345

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola - ganadera y la obtención, almacenamiento, comercialización, mantenimiento y transporte de efectos de veterinaria, para lograr el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín" y el Regimiento de Artillería 1 "Brigadier General Tomás de Iriarte") y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

El producido de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y autoabastecimiento; mientras que la actividad ganadera abarca la cría y provisión de ganado caballar y mular con destino a las Unidades nombradas anteriormente, la cría y comercialización de ganado vacuno y ovino, y la cría y adiestramiento de ejemplares caninos de uso específico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abastecimiento de la Producción Ganadera	Animal	580
Incremento de la Producción Ganadera	Animal	6.388
Mantenimiento de la Producción Ganadera	Animal	29.527
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	20.980

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	12.154
03	Producción	Dirección de Remonta y Veterinaria	18.037
04	Apoyo y Abastecimiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	8.277
05	Funcionamiento de Unidades de Remonta y Veterinaria	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	741
TOTAL:			39.209

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.209
Gastos en personal	25.186
Personal permanente	19.724
Personal temporario	75
Servicios extraordinarios	2
Asistencia social al personal	3.115
Beneficios y compensaciones	8
Personal contratado	2.262
Bienes de consumo	8.979
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.190
Textiles y vestuario	187
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.126
Productos metálicos	404
Otros bienes de consumo	2.072
Servicios no personales	3.530
Servicios básicos	753
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.354
Servicios técnicos y profesionales	165
Servicios comerciales y financieros	139
Pasajes y viáticos	52
Impuestos, derechos, tasas y juicios	43
Otros servicios	24
Bienes de uso	1.515
Maquinaria y equipo	1.496
Semovientes	18

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
SASTRERÍA MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
SASTRERÍA MILITAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, las cuales son desarrolladas, fundamentalmente, a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la Sastrería Militar. También comprende la comercialización de vestuario y equipo, de producción propia y/o de terceros, para personal militar, de Fuerzas de Seguridad y/o policiales, como así también para otros organismos oficiales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Provisión de Uniformes y Equipos	Uniforme y Equipo	5.100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción de la Gestión Productiva y Comercial	Sastrería Militar	7.338
03	Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar	Sastrería Militar	11
04	Comercialización de Vestuario y Equipo	Sastrería Militar	203
14	Funcionamiento de Unidades de Sastrería	Dirección General de Organización y Doctrina (DGOD)	127
TOTAL:			7.679

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.679
Gastos en personal	7.344
Personal permanente	4.151
Servicios extraordinarios	1
Asistencia social al personal	3.110
Beneficios y compensaciones	5
Personal contratado	77
Bienes de consumo	107
Textiles y vestuario	10
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21
Otros bienes de consumo	76
Servicios no personales	228
Servicios básicos	51
Alquileres y derechos	44
Mantenimiento, reparación y limpieza	84
Servicios técnicos y profesionales	48

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, combinadas y conjuntas, cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA).

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen, operaciones militares en general, operaciones de vigilancia y control del área geográfica de interés nacional, operaciones de ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad y adiestramiento operacional en zonas de frontera. Actualmente desarrolla tanto el componente terrestre de la Fuerza de Tareas Conjunta de Vigilancia y Control Aeroespacial “Operativo Fronteras”; como las operaciones de apoyo al Sistema de Seguridad Interior en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y en la frontera norte “Operación Roca”.

Se excluyen del presente programa las operaciones de fuerzas de paz y de sostén logístico antártico, por estar actualmente consideradas en otros programas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	203
Bienes de consumo	203
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	203

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General de la Armada Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.305.942
Gastos en personal	1.107.565
Personal permanente	960.348
Personal temporario	13.080
Servicios extraordinarios	14.645
Asistencia social al personal	76.869
Beneficios y compensaciones	7.131
Personal contratado	35.493
Bienes de consumo	80.080
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21.725
Textiles y vestuario	4.579
Productos de papel, cartón e impresos	998
Productos de cuero y caucho	240
Productos químicos, combustibles y lubricantes	30.459
Productos de minerales no metálicos	633
Productos metálicos	1.578
Minerales	50
Otros bienes de consumo	19.817
Servicios no personales	75.746
Servicios básicos	21.182
Alquileres y derechos	544
Mantenimiento, reparación y limpieza	29.268
Servicios técnicos y profesionales	10.214
Servicios comerciales y financieros	8.194
Pasajes y viáticos	3.369
Impuestos, derechos, tasas y juicios	587
Otros servicios	2.388
Bienes de uso	42.474
Maquinaria y equipo	4.858
Equipo militar y de seguridad	37.616
Transferencias	76
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	76

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.305.942
Actividades Centrales	331.474
Alistamiento Operacional de la Armada	643.022
Sanidad Naval	129.320
Formación y Capacitación	193.110
Transportes Navales	3.939
Sostenimiento Operacional	5.077

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática involucra las erogaciones asociadas al conjunto de organismos del mayor nivel de decisión de la Institución, abarcando las áreas de gobierno y administración de la Fuerza establecida por Ley N° 23.554 (Defensa Nacional art. 24), Políticas, Estrategias, Orgánica, Personal, Material, Operaciones. El resultado de las decisiones adoptadas en esta actividad condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

A su vez, por medio de esta categoría programática se realiza la formulación, distribución, ejecución y control del presupuesto anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la administración del accionar institucional en lo relacionado con la programación plurianual de los recursos.

Asimismo, en el ámbito de esta actividad se efectúa el contralor de la gestión económico - financiera contable y patrimonial, externa e interna de la Armada, verificando el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 24.156 (Administración Financiera y de los Sistemas de Control del sector público nacional).

En cuanto a las Agregadurías Navales, estas mismas forman parte de la Misión Diplomática Argentina, por lo tanto, están diseñadas para asistir al Jefe de la Misión Diplomática (embajador) en lo referente a las políticas navales vigentes y para fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	294.596
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	10.288
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección General de Inteligencia de la Armada	26.580
05	Acciones por la Equidad de Institucional	Estado Mayor General de la Armada	10
TOTAL:			331.474

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	331.474
Gastos en personal	310.301
Personal permanente	208.120
Personal temporario	11.520
Servicios extraordinarios	1.254
Asistencia social al personal	76.869
Beneficios y compensaciones	7.131
Personal contratado	5.407
Bienes de consumo	5.192
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.386
Textiles y vestuario	74
Productos de papel, cartón e impresos	148
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	897
Productos de minerales no metálicos	96
Productos metálicos	123
Minerales	16
Otros bienes de consumo	1.419
Servicios no personales	15.605
Servicios básicos	3.498
Alquileres y derechos	346
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.044
Servicios técnicos y profesionales	1.243
Servicios comerciales y financieros	2.999
Pasajes y viáticos	2.099
Impuestos, derechos, tasas y juicios	162
Otros servicios	216
Bienes de uso	307
Maquinaria y equipo	307
Transferencias	70
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	70

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las tareas habituales que hacen al cumplimiento de la misión de la Armada en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición, a fin de satisfacer los requerimientos de Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto.

El alistamiento de las unidades navales, aeronavales y de infantería de marina, así como el adiestramiento de su personal, permite cumplir las tareas derivadas de la misión asignada. Entre ellas se encuentra: el ejercicio del control de los espacios marítimos de interés; la participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente; la intervención en ejercitaciones navales combinadas con las armadas de otros países y en el accionar conjunto; búsqueda y salvamento marítimo.

Adicionalmente, prevé el desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a la participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias ante catástrofes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	200
Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	38
Aerodiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	2.700
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	584

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Armada	3.062
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia de la Armada	18.989
07	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General del Material de la Armada	741
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	267.636
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	5.150
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	10
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	213.106
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General del Material de la Armada	96.702
17	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	10
Proyectos:			
22	Incorporación de Cuatro Helicópteros Navales Livianos, Base Naval Puerto Belgrano, Provincia de Buenos Aires (CACIB - S/N)	Dirección General del Material de la Armada	37.616
TOTAL:			643.022

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	643.022
Gastos en personal	517.112
Personal permanente	499.058
Personal temporario	670
Servicios extraordinarios	8.394
Personal contratado	8.990
Bienes de consumo	42.796
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.198
Textiles y vestuario	3.772
Productos de papel, cartón e impresos	428
Productos de cuero y caucho	134
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.356
Productos de minerales no metálicos	350
Productos metálicos	759
Otros bienes de consumo	12.799
Servicios no personales	43.787
Servicios básicos	14.104
Alquileres y derechos	104
Mantenimiento, reparación y limpieza	17.340
Servicios técnicos y profesionales	5.561
Servicios comerciales y financieros	3.301
Pasajes y viáticos	896
Impuestos, derechos, tasas y juicios	410
Otros servicios	2.071
Bienes de uso	39.327
Maquinaria y equipo	1.711
Equipo militar y de seguridad	37.616

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
SANIDAD NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos evaluar y promover la salud a fin de contribuir con el alistamiento del personal de la Armada Argentina, y efectuar el apoyo directo de sanidad a las operaciones establecidas por el nivel estratégico superior para cada Fuerza.

La multiplicidad de tareas desarrolladas en el contexto del presente programa, se consolidan en diversas actividades asociadas a la Atención Sanitaria, las Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud, el Alistamiento Operacional de los Medios de Sanidad y la Conducción y Gestión de Sanidad, vinculadas a la planificación general del sistema de salud de la Armada.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	25.200
Atención de Pacientes Internados	Egreso	274
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	187
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	5.493
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	6.100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	4.822
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud de la Armada	655
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	117.975
05	Formación Continua	Dirección General de Salud de la Armada	5.869
TOTAL:			129.320

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.320
Gastos en personal	102.492
Personal permanente	79.803
Servicios extraordinarios	3.801
Personal contratado	18.888
Bienes de consumo	13.951
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.047
Textiles y vestuario	244
Productos de papel, cartón e impresos	154
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.296
Productos metálicos	254
Otros bienes de consumo	2.954
Servicios no personales	10.433
Servicios básicos	1.891
Alquileres y derechos	36
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.005
Servicios técnicos y profesionales	3.365
Servicios comerciales y financieros	1.126
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8
Otros servicios	0
Bienes de uso	2.444
Maquinaria y equipo	2.444

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal Militar y Civil de la Armada Argentina, la Marina Mercante y los Liceos Navales.

En este contexto, el sistema se estructura en el Nivel Superior Universitario a través de la Facultad de la Armada (FadARA), bajo la órbita de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), y la formación y perfeccionamiento del personal de oficiales, que se compone de las Unidades Académicas y los Centros de Investigación Asociados que se detallan a continuación:

a) Unidades Académicas:

- Escuela Naval Militar: Otorga título de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Oficiales de la Armada: Otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional y dicta cursos de posgrado con los mismos fines.
- Escuela de Guerra Naval: Otorga títulos de postgrado (maestrías).
- Escuela Nacional de Náutica: Otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Ciencias del Mar: Otorga título de grado.

b) Unidad Académica Asociada:

- Escuela de Guerra Conjunta. Otorga títulos de posgrado - especialidad

c) Centros de Investigación Dependientes:

- Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos.
- Departamento de Estudios Históricos Navales.

d) Centro de Investigación Asociado:

- Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo".

En el nivel Superior no Universitario (Tecnicaturas y Enfermería Profesional), la formación y perfeccionamiento del Personal Militar de Suboficiales, con modalidades adecuadas al perfil profesional que corresponda a su jerarquía, escalafón, orientación y capacitación.

En el Nivel Secundario, con la instancia formativa que se desarrolla en los Liceos Navales; Institutos que otorgan a sus egresados tanto un título académico como profesional; y con la posibilidad de finalizar los estudios iniciados, a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SANM) en coordinación con el Sistema Nacional de Nivel Medio.

Bajo el concepto de capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del personal Militar con cursos que se dictan en los centros de capacitación asociados a los diferentes escalafones y/u orientaciones.

Respecto a la actividad académica de la Marina Mercante, se incluye la formación, capacitación y perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca, junto con la titulación de todo el personal embarcado de la Marina Mercante.

Por último, cabe destacar que a partir de la incorporación del Personal Civil de las Fuerzas Armadas al régimen de Administración Pública Nacional (Ley N° 20.239), se generan obligaciones de capacitación que se materializan con el Plan Estratégico de Capacitación (plurianual) y el Plan Anual de Capacitación (anual).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	267
Capacitación de Personal Civil y Docente	Agente Capacitado	453
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.027
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	2.020
Formación Liceos Navales	Egresado	78
Formación de Oficiales	Egresado	50
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	182
Formación de Personal de la Marina Mercante	Egresado	188
Formación de Suboficiales	Egresado	338
Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar	Personal Instruido	12.336
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	373
Formación de Personal de la Marina Mercante	Cursante	710
Formación de Suboficiales	Cursante	723
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	510

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación de la Armada	51.337
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación de la Armada	52.760
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación de la Armada	38.808
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación de la Armada	28.087
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación de la Armada	11.491
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación de la Armada	10.616
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación de la Armada	10
TOTAL:			193.110

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	193.110
Gastos en personal	175.051
Personal permanente	171.647
Servicios extraordinarios	1.196
Personal contratado	2.208
Bienes de consumo	12.444
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.752
Textiles y vestuario	489
Productos de papel, cartón e impresos	268
Productos de cuero y caucho	69
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.078
Productos de minerales no metálicos	127
Productos metálicos	432
Minerales	35
Otros bienes de consumo	2.194
Servicios no personales	5.213
Servicios básicos	1.497
Alquileres y derechos	52
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.370
Servicios técnicos y profesionales	44
Servicios comerciales y financieros	768
Pasajes y viáticos	373
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8
Otros servicios	102
Bienes de uso	396
Maquinaria y equipo	396
Transferencias	6
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las actividades que permiten el cumplimiento de la misión principal de dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico móvil naval específico de la Armada Argentina y conjunto con las otras Fuerzas Armadas, con posibilidad de emplear sus capacidades remanentes en el tráfico comercial de interés nacional contribuyente al fomento del desarrollo del litoral marítimo patagónico.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Comando, Control y Gestión de Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	3.929
05	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	10
TOTAL:			3.939

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.939
Gastos en personal	2.610
Personal permanente	1.720
Personal temporario	890
Bienes de consumo	780
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	170
Productos químicos, combustibles y lubricantes	315
Productos de minerales no metálicos	60
Otros bienes de consumo	235
Servicios no personales	549
Servicios básicos	192
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	350
Servicios comerciales y financieros	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea ordenada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran determinados por el Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el Planeamiento Militar.

Podrá comprender la ejecución de:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control de los espacios marítimos y fluviales.
- Operaciones de apoyo a la comunidad.

Asimismo, este programa comprende la Patrulla Antártica Naval Combinada (PANC), en el marco del acuerdo firmado entre el Jefe del Estado Mayor General de la Armada Argentina y el Comandante en Jefe de la Armada de la República de Chile, que incluye los siguientes tipos de operaciones:

- Operaciones de búsqueda y rescate (SAR).
- Monitoreo y control de contaminación marítima.
- Ejercitaciones combinadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Patrulla Antártica Naval Combinada	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	5.057
02	Control del Mar	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	10
04	Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	10
TOTAL:			5.077

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.077
Bienes de consumo	4.917
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	173
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.517
Productos metálicos	11
Otros bienes de consumo	216
Servicios no personales	160
Mantenimiento, reparación y limpieza	160

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.042.155
Gastos en personal	827.124
Personal permanente	765.985
Personal temporario	806
Servicios extraordinarios	1.378
Asistencia social al personal	53.231
Beneficios y compensaciones	1.999
Personal contratado	3.725
Bienes de consumo	70.007
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13.157
Textiles y vestuario	3.571
Productos de papel, cartón e impresos	977
Productos de cuero y caucho	441
Productos químicos, combustibles y lubricantes	33.704
Productos de minerales no metálicos	1.273
Productos metálicos	1.702
Minerales	43
Otros bienes de consumo	15.138
Servicios no personales	75.878
Servicios básicos	14.078
Alquileres y derechos	3.326
Mantenimiento, reparación y limpieza	32.604
Servicios técnicos y profesionales	6.220
Servicios comerciales y financieros	3.878
Pasajes y viáticos	10.434
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.384
Otros servicios	3.954
Bienes de uso	69.147
Construcciones	10.090
Maquinaria y equipo	9.720
Equipo militar y de seguridad	49.337

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.042.155
Actividades Centrales	186.371
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	539.871
Transporte Aéreo de Fomento	16.223
Control de Tránsito Aéreo	11.853
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	90.935
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	177.519
Servicio Meteorológico Nacional	13.175
Sostenimiento Operacional	6.208

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de dirección y conducción, gestión económico financiera de la Fuerza Aérea y atención a Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el exterior.

Para ello, se encarga de elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como de realizar el Planeamiento Estratégico Militar en lo referente a los intereses aeronáuticos. Brinda asesoramiento normativo y asume la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

Finalmente, desde este programa se elabora el planeamiento, la Doctrina Básica de Conducción y la fiscalización de los procedimientos. Y se participa en la elaboración de la Doctrina Conjunta y Combinada.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	125.856
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	28.156
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	32.358
TOTAL:			186.371

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	186.371
Gastos en personal	166.260
Personal permanente	146.309
Servicios extraordinarios	691
Asistencia social al personal	17.261
Beneficios y compensaciones	1.999
Bienes de consumo	6.552
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.867
Textiles y vestuario	2.965
Productos de papel, cartón e impresos	94
Productos de cuero y caucho	76
Productos químicos, combustibles y lubricantes	182
Productos de minerales no metálicos	180
Productos metálicos	218
Minerales	8
Otros bienes de consumo	962
Servicios no personales	12.443
Servicios básicos	1.898
Alquileres y derechos	428
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.093
Servicios técnicos y profesionales	89
Servicios comerciales y financieros	283
Pasajes y viáticos	363
Impuestos, derechos, tasas y juicios	128
Otros servicios	161
Bienes de uso	1.115
Maquinaria y equipo	1.115

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución de las actividades de este programa permitirá a la Fuerza Aérea Argentina disponer de las herramientas necesarias para realizar las tareas operativas, que tienen como finalidad principal la disponibilidad de una Fuerza Aérea con capacidad de generar disuasión frente a agresores militares estatales externos y realizar las tareas inherentes a los apoyos a la ciudadanía en general y a los intereses nacionales en orden a satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

Por medio del alistamiento y adiestramiento, a través de este programa, se prevé el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional, asegurando el adiestramiento y alistamiento de las tripulaciones y los operadores de los sistemas de armas aéreos y terrestres, para ejecutar operaciones aeroespaciales, ejecutar tareas de búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves y realizar operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional y en apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz (ONU), entre otras labores.
- Mantener capacitado y actualizado a todo el personal de tripulantes mediante el cumplimiento de las actividades de simulador en el país y en el exterior.
- Sostener el funcionamiento de las unidades del comando y el apoyo a las actividades de vigilancia y control aeroespacial, artillería antiaérea, guerra electrónica, búsqueda y salvamento, aerofotografía y al grupo de operaciones especiales.
- Realizar los ejercicios específicos, conjuntos, combinados y las actividades de adiestramiento mediante simulación y juegos de guerra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Incorporación de Aeronaves F-16 para el Sistema de Defensa	Aeronave Incorporada	6
Plan de Actividad Operacional	Ejercicio	30
Plan de Actividad Operacional	Hora de Operación	98.300

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	10.241
06	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	20.153
07	Recuperación de Material Aéreo	Dirección General de Material	29.929
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Material	125
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	3.105
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	288.096
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	126.219
15	Fondo Nacional de la Defensa - "FONDEF"	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	51.912
Proyectos:			
01	Modernización y Actualización Tecnológica de la Infraestructura para la Incorporación de una Aeronave de caza multirol en la VI Brigada Aérea - Tandil - Provincia de Buenos Aires y en el Área Material Río Cuarto - Las Higueras - Provincia de Córdoba.	Dirección General de Material	10.090
TOTAL:			539.871

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	539.871
Gastos en personal	381.600
Personal permanente	357.336
Servicios extraordinarios	325
Asistencia social al personal	20.215
Personal contratado	3.725
Bienes de consumo	46.625
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.332
Textiles y vestuario	307
Productos de papel, cartón e impresos	203
Productos de cuero y caucho	285
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29.758
Productos de minerales no metálicos	247
Productos metálicos	334
Minerales	8
Otros bienes de consumo	10.152
Servicios no personales	46.739
Servicios básicos	9.160
Alquileres y derechos	1.999
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.804
Servicios técnicos y profesionales	4.953
Servicios comerciales y financieros	3.121
Pasajes y viáticos	9.519
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.104
Otros servicios	3.080
Bienes de uso	64.906
Construcciones	10.090
Maquinaria y equipo	5.479
Equipo militar y de seguridad	49.337

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
TRANSPORTE AÉREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo de las acciones del Transporte Aéreo de Fomento permite satisfacer los objetivos básicos de igualdad e integridad en el marco de la responsabilidad subsidiaria del Estado, posibilitando el acceso a la población carente de medios locales rápidos y regulares de comunicación, y realizando además la interconexión de sus servicios con las aerolíneas comerciales operadoras de las prestaciones generales del transporte aéreo de pasajeros.

En el marco de este programa, Líneas Aéreas del Estado (LADE) lleva a cabo estas actividades en la programación de las rutas y destinos existentes y aquellas que durante el transcurso del ejercicio el Poder Ejecutivo Nacional determine como necesarias en atención a la satisfacción de nuevas demandas y requerimientos.

Cabe destacar que la contribución del programa se encuentra vinculada a procesos destacados en dos actividades, tratándose de Vuelos Regulares para el transporte de pasajeros y carga y de Vuelos no Regulares como traslado de valores, entre otras funciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Conectividad del Plan de Vuelo de Fomento	Ciudad Conectada	10
Tasa de Vuelos Regulares en el Transporte Aéreo de Fomento	Porcentaje	0,37
METAS :		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	396
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	19.084

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Vuelos Regulares de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	5.932
02	Vuelos Comerciales	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	10.290
TOTAL:			16.223

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.223
Gastos en personal	11.795
Personal permanente	3.539
Servicios extraordinarios	82
Asistencia social al personal	8.174
Bienes de consumo	1.270
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.270
Servicios no personales	2.896
Servicios básicos	666
Alquileres y derechos	226
Mantenimiento, reparación y limpieza	534
Servicios técnicos y profesionales	625
Servicios comerciales y financieros	320
Pasajes y viáticos	320
Impuestos, derechos, tasas y juicios	146
Otros servicios	58
Bienes de uso	261
Maquinaria y equipo	261

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL AEROESPACIAL MILITAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de normar, certificar y supervisar los medios operativos y su empleo, relacionados con la actividad aeroespacial realizada por la Fuerza Aérea Argentina, derivada del planeamiento estratégico militar, a fin de contribuir al cumplimiento de las tareas del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

Dentro de las principales demandas que deberá atender se encuentran las siguientes:

- Entender en la planificación, prever y gestionar la capacitación del personal que sea necesaria para operar y mantener las especialidades que correspondan en todo lo relacionado con la seguridad operacional.
- Entender en la organización, instalación, determinación de las regulaciones del funcionamiento y supervisión de los servicios aeronáuticos.
- Entender en el otorgamiento de licencias, certificados de competencia, certificados de idoneidad y habilitación de los centros de instrucción para el personal de tripulantes, pilotos y no pilotos, apoyo operativo y personal técnico.
- Entender en el desarrollo de la doctrina, política, planes, programas y procedimientos específicos en la prevención de accidentes e investigaciones de accidentes.
- Entender en la planificación y normativa de los medios materiales que surjan de las tareas operativas y técnicas de cada servicio en los lugares y la oportunidad que se requiera.
- Intervenir en la determinación de planes de formación y capacitación del personal operativo y de apoyo para realizar tareas seguras.
- Intervenir con los organismos extra-institucionales, de acuerdo a las facultades delegadas por la Autoridad Aeronáutica Militar para la armonización de las regulaciones que deban ser aplicadas en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en la planificación de tareas operativas y de apoyo que demanden los servicios aeronáuticos en otros organismos de la Fuerza Aérea.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Auditoría Realizada	190
Otorgamiento de Licencias y Habilitaciones del Personal Aeronavegante	Habilitación	1.257
Perfeccionamiento del Personal	Curso	101
Publicaciones Cartas Aeronáuticas	Carta	12
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	528
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Hora Diaria	5.080

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.853
Gastos en personal	11.716
Personal permanente	11.530
Servicios extraordinarios	21
Asistencia social al personal	164
Bienes de consumo	48
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	21
Servicios no personales	89
Servicios básicos	1
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	3
Servicios técnicos y profesionales	17
Pasajes y viáticos	60
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se asegura el mantenimiento de la salud, moral y bienestar de los recursos humanos que integran la institución a fin de contribuir al cumplimiento de la misión asignada a la Fuerza Aérea Argentina.

Sus beneficiarios son: el personal militar en actividad, con afecciones de servicio o enfermedades que guarden relación con los actos del servicio, el personal militar retirado, ex alumnos y ex soldados y personal civil jubilado, con afecciones relacionadas con los actos del servicio.

Asimismo, se encuentran dentro de la órbita de la sanidad militar:

- Los exámenes psicofísicos y psicofisiológicos, establecidos en los manuales de procedimientos médicos para el personal militar, voluntarios, alumnos, aspirantes y cadetes de los institutos militares, en los escuadrones de sanidad y en el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial.
- Mantener el sostenimiento de los escuadrones de sanidad de las distintas unidades operativas del territorio nacional, brindando el apoyo a la actividad aérea y la asistencia sanitaria a todo el personal militar y civil de la unidad.
- Mantener e incrementar las capacidades operativas en las prestaciones asistenciales para el personal militar en actividad y afiliados a la Obra Social de las Fuerzas Armadas, en el Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Centro Asistencial Palomar y Centro Asistencial Retiro.
- Alistar y recuperar el Hospital Militar reubicable para misiones de paz u otro requerimiento operativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	80,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	30,00
METAS :		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	896.292
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	629.664
Atención de Pacientes Internados	Egreso	4.001
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	1.471

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	14.404
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	6.337
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	70.194
TOTAL:			90.935

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.935
Gastos en personal	77.319
Personal permanente	75.195
Servicios extraordinarios	28
Asistencia social al personal	2.096
Bienes de consumo	6.020
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.216
Textiles y vestuario	89
Productos de papel, cartón e impresos	55
Productos de cuero y caucho	15
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.905
Otros bienes de consumo	1.740
Servicios no personales	4.732
Servicios básicos	1.457
Alquileres y derechos	654
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.446
Servicios técnicos y profesionales	500
Servicios comerciales y financieros	130
Pasajes y viáticos	40
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5
Otros servicios	500
Bienes de uso	2.864
Maquinaria y equipo	2.864

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa la Fuerza Aérea Argentina provee la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal militar y civil, satisfaciendo los reglamentos, contenidos y requisitos de calidad establecidos en la política educativa del Ministerio de Defensa.

En este marco, se establecen normas y pautas metodológicas conforme con los lineamientos de modernización, realizando la planificación, conducción, administración, supervisión y evaluación de la formación y la capacitación permanente, llevada a cabo por los distintos organismos educativos: Escuela de Aviación Militar (E.A.M.), Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea (E.S.F.A.), Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Centro de Instrucción de Idiomas (C.I.I.F.A.), Liceo Aeronáutico Militar (L.A.M.), Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (I.N.D.A.E.) y Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos (C.I.A.T.A.).

Cabe destacar que las políticas establecidas para el área educación contemplan la optimización del sistema educativo de la Fuerza, asegurando su continuidad y en concordancia con el Sistema Educativo Nacional, elevando el nivel de capacitación de las especialidades acorde a las nuevas tecnologías.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	80,00
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	155
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	292
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	338
Formación de Oficiales	Egresado	26
Formación de Suboficiales	Egresado	58
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	94
Formación de Suboficiales	Cursante	118

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	35.504
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	54.740
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	32.565
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	18.252
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	26.923
10	Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	Dirección General de Educación	9.516
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	19
TOTAL:			177.519

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	177.519
Gastos en personal	165.259
Personal permanente	159.064
Personal temporario	806
Servicios extraordinarios	232
Asistencia social al personal	5.156
Bienes de consumo	9.491
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.460
Textiles y vestuario	203
Productos de papel, cartón e impresos	622
Productos de cuero y caucho	66
Productos químicos, combustibles y lubricantes	853
Productos de minerales no metálicos	846
Productos metálicos	1.150
Minerales	26
Otros bienes de consumo	2.263
Servicios no personales	2.769
Servicios básicos	895
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.515
Servicios técnicos y profesionales	36
Servicios comerciales y financieros	25
Pasajes y viáticos	133
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	154

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el organismo descentralizado Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.175
Gastos en personal	13.175
Personal permanente	13.012
Asistencia social al personal	163

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite a la Fuerza Aérea operar los medios que se pongan a disposición del Comando Aeroespacial, según los requerimientos que surjan de su planeamiento y apoyar las actividades preparatorias de los medios a emplear en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de la Organización para las Naciones Unidas (ONU).

Una de las actividades de este programa implica el apoyo a las tareas de vigilancia y control del aerospacio en toda la República Argentina, involucrando el apoyo a la operación de radares (fijos y móviles), el funcionamiento del Centro de Operaciones Aeroespaciales y el sostenimiento y operación de los escuadrones aeromóviles desplegados a requerimiento del Comando Aeroespacial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.208
Servicios no personales	6.208
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.208

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.287
Gastos en personal	12.408
Personal permanente	9.412
Personal temporario	2.995
Asistencia social al personal	0
Beneficios y compensaciones	1
Bienes de consumo	19.235
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.046
Textiles y vestuario	1.018
Productos de papel, cartón e impresos	174
Productos de cuero y caucho	37
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.800
Productos de minerales no metálicos	162
Productos metálicos	654
Otros bienes de consumo	5.345
Servicios no personales	25.062
Servicios básicos	2.598
Alquileres y derechos	753
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.367
Servicios técnicos y profesionales	272
Servicios comerciales y financieros	1.135
Pasajes y viáticos	12.945
Impuestos, derechos, tasas y juicios	58
Otros servicios	2.933
Bienes de uso	6.544
Maquinaria y equipo	6.450
Equipo militar y de seguridad	53
Activos intangibles	41
Transferencias	37
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14
Transferencias al exterior	23

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	63.287
Actividades Centrales	11.939
Planeamiento Militar Conjunto	16.595
Fuerzas de Paz	11.934
Sanidad Militar Conjunta	1.553
Formación y Capacitación	2.591
Sostén Logístico Antártico	235
Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	18.439

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones de esta categoría programática permiten al Jefe del Estado Mayor Conjunto el ejercicio de la conducción integral del organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas. Entre ellas, asesorar y asistir al Ministro de Defensa y por su intermedio al Presidente de la Nación; y dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la Conducción Estratégica Militar Conjunta de las Fuerzas Armadas.

De esta manera, contribuye al logro de los Objetivos de la Conducción Estratégica Nacional, establecidos en la “Ley de Defensa Nacional”, el Decreto 727/2006 “Reglamentación de la Ley 23.554”, el Decreto 1691/2006 “Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas” y el Decreto 1714/2009 “Directiva de Política de Defensa Nacional”.

Comprende, también, la administración de los recursos y la supervisión de las Agregadurías de Defensa Argentinas en el exterior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	13

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	7.480
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	462
03	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	3.995
05	Acciones por la Equidad de Institucional	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	3
TOTAL:			11.939

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.939
Gastos en personal	2.923
Personal permanente	1.753
Personal temporario	1.168
Asistencia social al personal	0
Beneficios y compensaciones	1
Bienes de consumo	3.214
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	887
Textiles y vestuario	48
Productos de papel, cartón e impresos	133
Productos de cuero y caucho	26
Productos químicos, combustibles y lubricantes	448
Productos de minerales no metálicos	156
Productos metálicos	159
Otros bienes de consumo	1.357
Servicios no personales	5.490
Servicios básicos	198
Alquileres y derechos	524
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.938
Servicios técnicos y profesionales	111
Servicios comerciales y financieros	323
Pasajes y viáticos	227
Impuestos, derechos, tasas y juicios	42
Otros servicios	2.127
Bienes de uso	289
Maquinaria y equipo	289
Transferencias	23
Transferencias al exterior	23

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar (Ley de Defensa art. 17). Además, desarrolla el Planeamiento Militar Conjunto (Decreto 1729/2007 – Ciclo de Planeamiento para la Defensa Nacional) y determina las capacidades necesarias para implementar el Decreto 1714/2009, Directiva de Política de Defensa Nacional.

El Estado Mayor Conjunto se constituye como el Órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando este Organismo deba formarse (Ley de Defensa Nacional, artículo 19).

Desde el punto de vista técnico, a través de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, asesora y asiste a la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa para el cumplimiento de sus funciones específicas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	2.592
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Dirección General de Planeamiento Estratégico Militar	21
07	Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Aeronavegabilidad Militar	291
08	Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	6.202
10	Servicios de Inteligencia	Dirección General de Inteligencia	7.489
TOTAL:			16.595

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.595
Gastos en personal	6.726
Personal permanente	6.228
Personal temporario	499
Bienes de consumo	235
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	74
Textiles y vestuario	12
Productos de papel, cartón e impresos	19
Productos de cuero y caucho	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	26
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	90
Servicios no personales	3.429
Servicios básicos	261
Alquileres y derechos	224
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.818
Servicios técnicos y profesionales	18
Servicios comerciales y financieros	171
Pasajes y viáticos	678
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2
Otros servicios	256
Bienes de uso	6.202
Maquinaria y equipo	6.160
Activos intangibles	41
Transferencias	3
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministerio de Defensa en materia de participación militar nacional en Misiones de Paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) u otros organismos (Ley de Reestructuración de las FFAA de 1998, Art. 5 y 6), Decreto 727/2006 Reglamentación de la Ley 23.554 y Decreto 1691/2006 Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas).

Por delegación del Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto ejerce el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado - en cumplimiento de Resoluciones de la ONU - como Observadores Militares, Oficiales de Estado Mayor, Experto en Misiones, o para integrar contingentes de Fuerzas Multinacionales o conformar Organizaciones o Cuerpos Especiales para el Mantenimiento de la Paz.

Asimismo, también realiza el control operacional y logístico del personal de las Fuerzas de Seguridad o contingentes representantes de Organizaciones Gubernamentales Nacionales que deban integrar Organizaciones y Cuerpos Militares Especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto 864/99).

Con esas bases jurídicas, más las previsiones elaboradas en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA), quedan legalmente establecidos los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz u otras personas involucradas, según lo haya resuelto el Gobierno Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Misiones de Paz	Efectivo	261

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	9.184
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	869
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	1.112
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Dirección General de Asuntos Internacionales	647
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolsos ONU)	Dirección General de Logística	53
13	Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	Comando Conjunto de Operaciones	69
TOTAL:			11.934

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.934
Gastos en personal	566
Personal permanente	373
Personal temporario	193
Bienes de consumo	1.555
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	308
Textiles y vestuario	791
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Productos metálicos	256
Otros bienes de consumo	193
Servicios no personales	9.760
Servicios básicos	160
Mantenimiento, reparación y limpieza	65
Servicios técnicos y profesionales	34
Servicios comerciales y financieros	618
Pasajes y viáticos	8.830
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	52
Bienes de uso	53
Equipo militar y de seguridad	53

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
SANIDAD MILITAR CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa presupuestario, el Estado Mayor Conjunto dirige el Sistema de Sanidad Militar Conjunta a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la Salud del Personal de las Fuerzas Armadas (Directiva 515/01 del Ministro de Defensa, apartado 4, tarea 1, y Directiva 08/00 del Ministro de Defensa: “Modernización del Sistema Logístico Conjunto”) y lo normado por la Resolución N° 1209 de fecha 24 de septiembre de 2010 en relación a la Salud Mental.

Para ello, se llevan adelante actividades de investigación, elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos elaborados por el Laboratorio Farmacéutico Conjunto, en el marco de la Ley Nacional N° 26.688 (Producción Pública de Medicamentos) que declara en su Artículo 1° que es de interés nacional la investigación y producción de insumos y medicamentos en los laboratorios del Estado Nacional, incluyendo a los Laboratorios de las Fuerzas Armadas.

Además, comprende la conducción y coordinación de las tareas que las Fuerzas Armadas realizan para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes afectados a patologías relacionadas con psicotraumas, incluyendo la evaluación y tratamiento de la salud mental de los veteranos de guerra. También la coordinación y asistencia a equipos interdisciplinarios relativos al campo de la salud mental, así como el fortalecimiento de estos equipos en relación a situaciones de emergencia, crisis, catástrofes y operaciones de mantenimiento de paz.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda Sanitaria mediante Productos Elaborados	Porcentaje	100,00
METAS :		
Atención en Salud Mental a Veteranos de la Guerra de Malvinas y sus Familiares	Consulta Realizada	3.000
Estudio de Calidad de Agua	Estudio Realizado	740
Producción de Soluciones	Litro	14.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Sanidad Conjunta	162
02	Investigación y Producción de Medicamentos y/o Cosméticos	Dirección Laboratorio Farmacéutico Conjunto	1.171
03	Salud Mental Conjunta	Dirección Sanidad Conjunta	220
TOTAL:			1.553

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.553
Gastos en personal	406
Personal permanente	307
Personal temporario	99
Bienes de consumo	225
Textiles y vestuario	133
Productos químicos, combustibles y lubricantes	92
Servicios no personales	923
Servicios básicos	657
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	228
Servicios técnicos y profesionales	1
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	23

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden los gastos asociados a la capacitación del personal de las Fuerzas Armadas en cuestiones y materias afines al ámbito Conjunto y Combinado. Proporciona Educación Militar Superior a los Oficiales de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y a otros eventuales cursantes, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios, en el marco de los distintos programas académicos.

De esta manera, contribuye a la formación de expertos en Defensa Nacional, y personal calificado para asesorar y asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del Sistema de Defensa y del rol de las Fuerzas Armadas. Permite, también, optimizar las capacidades del personal de las Fuerzas Armadas en el área de Ciberdefensa, con responsabilidad primaria en el personal militar y civil que desempeñe estas funciones, atendiendo a su formación y certificación a nivel universitario.

Cabe destacar que las acciones de este programa se materializan mediante los diferentes cursos que realiza la Escuela Superior de Guerra Conjunta (ESGC), el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (IIFFAA), el Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas (ICFFAA) y la Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	97,00
METAS :		
Capacitación Militar Conjunta en el Estado Mayor Conjunto de FFAA	Persona Capacitada	300
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	670
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	586

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	768
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	1.611
03	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina	13
04	Formación Conjunta en Ciberdefensa	Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas	198
TOTAL:			2.591

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.591
Gastos en personal	1.552
Personal permanente	694
Personal temporario	858
Beneficios y compensaciones	0
Bienes de consumo	132
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	5
Otros bienes de consumo	82
Servicios no personales	906
Servicios básicos	303
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	198
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	19
Pasajes y viáticos	310
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	71

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
SOSTÉN LOGÍSTICO ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa entiende en la planificación, dirección y conducción operativa de la actividad logística antártica, de conformidad con la Política Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también en la modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica en apoyo de la actividad científica.

Las acciones se desarrollan en el marco del Decreto 1739/92, art. 4to incisos f) y l); el Decreto 207/2003 art. 7); el Decreto 727/2006 Reglamentación de la Ley 23.554 y Decreto 1691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas. De esta manera, permiten ejercer el control y la conducción operativa de los medios que las Fuerzas Armadas utilicen para la actividad antártica durante el correspondiente ejercicio financiero, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.330
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	266
Campaña Antártica	Días/Buque	390
Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	9

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Campaña Antártica	Comando Conjunto Antártico	148
06	Planeamiento y Conducción Operaciones Logísticas Antárticas	Comando Conjunto Antártico	87
TOTAL:			235

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	235
Gastos en personal	235
Personal permanente	56
Personal temporario	179

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 21

**PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y DE ADIESTRAMIENTO
MILITAR CONJUNTO**

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto, a través del Comando Operacional Conjunto (COC), constituirse en el Órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz y ejercer el Control Operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las Misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear (Decreto N° 1691/2006).

De acuerdo a lo establecido en la Directiva del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas N 04/DGPE/22, relativa al rol de la Institución en el proceso presupuestario de actividades de carácter conjunto, y con la finalidad de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto y Estratégico Militar, para el planeamiento de las Actividades Conjuntas Previstas Clase B, se postula que los créditos presupuestados del programa serán ejecutados a través de transferencias a los respectivos programas de Sostenimiento Operacional del Ejército Argentino, Armada Argentina y Fuerza Aérea Argentina (código programático 24).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	132
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	145
Control del Ciberespacio y el Espectro Electromagnético	Día de Operación	365
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365
Ejercicios de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	6
Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Día de Operación	30
Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	6

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Comando Conjunto de Operaciones	598
02	Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando Conjunto de Operaciones	453
03	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	5.044
04	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares Aeroespaciales	Comando Aeroespacial	4.305
05	Planeamiento y Conducción de Operaciones de Vigilancia y Control de los Espacios Marítimos y Fluviales	Comando Conjunto Marítimo	7.713
06	Operaciones de Vigilancia y Control del Ciberespacio y del Espectro Electromagnético	Comando Conjunto de Ciberdefensa	327
TOTAL:			18.439

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.439
Bienes de consumo	13.874
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.755
Textiles y vestuario	34
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.215
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	229
Otros bienes de consumo	3.624
Servicios no personales	4.554
Servicios básicos	1.020
Mantenimiento, reparación y limpieza	120
Servicios técnicos y profesionales	106
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	2.897
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	404
Transferencias	11
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo